



N° de expediente: 008100-000054-24

Fecha: 29.11.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

VIRGINIA BAQUET - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR ART 46

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONTRATACION - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

Documento Nombre completo Correo Número de cargo Escalafón Grado Horas

Categoría: TAS

Dependencia: Dirección ISEF

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000054-24 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 29 de Noviembre de 2024.

Se adjunta curriculum vitae de Virginia y formulario correspondiente.

Pasa a Sección Personal para dejar constancia de que no tiene cargo en ISEF.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 04/12/2024 10:01:33.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CV ISEF VBaquet.pdf	73 KB	29/11/2024 12:03:46
Art 46 Baquet.pdf	1189 KB	04/12/2024 10:00:51

Mag. Virginia Baquet – CI 1.740.735-2

Magíster en Políticas Públicas y Género (FLACSO – PRIGEPP).
Licenciada en Ciencias de la Educación, (FHCE- Udelar)

Desde el 2019 integra el Equipo Asesor de la CAEG (Comisión Abierta de Equidad de Género) asesorando a diferentes servicios en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género, y desarrolla proyectos orientados a la transversalización de la perspectiva de género en la Udelar.

Desde el 2019 asesora a la Facultad de Psicología y la Facultad de Ingeniería, ambos servicios alcanzaron la certificación del nivel 1 del Modelo (PSICO en 2022 y FING en 2023), y desde el 2023 asesora al Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, actualmente trabajando para la certificación del nivel 1.

Las tareas de asesoramiento incluyen:

- Elaboración del Diagnóstico Organizacional con perspectiva de género:
 - manejo de bases de datos cuantitativas y
 - elaboración de indicadores de brecha y de gestión, tal como indica el Modelo
 - bases de datos cualitativas, diseño y realización de entrevistas,
 - preparación y coordinación de talleres de análisis
 - redacción del informe detallando cada uno de los ejes que componen el diagnóstico
- Apoyo en la definición de políticas de igualdad: acompañamiento en la elaboración de la política de género de los servicios y el reglamento del Comité
- Apoyo en la definición de planes de acción y de capacitación
- Acompañamiento en la elaboración de campañas
- Acompañamiento en el documento de rendición de cuentas para la OPP
- Participación activa en el Comité/Comisión de Género
- Preparación para la Auditoría del Modelo

Asimismo dentro del equipo asesor, coordina el proyecto de capacitación y sensibilización en género para el Modelo, proyecto destinado a toda la Udelar, elabora el Plan de capacitación de la CAEG y el documento de evaluación del mismo.

Se ha desempeñado como Punto Focal de Género para el INEFOP (Instituto Nacional de Formación Profesional) entre agosto del 2022 hasta abril del 2024.

Especialista en Educación Organizacional: proyectos y planes de capacitación, aprendizaje organizacional, dictado de cursos; con formación en coordinación de grupos. Cuenta con experiencia en ambientes multiculturales y en diferentes países, en las áreas de gestión de proyectos de capacitación (detección de necesidades, implementación, evaluación, Formación de Formadores, diseño de actividades y programas) para organizaciones en el nivel local, regional y mundial.

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE
CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL ESTATUTO
DEL PERSONAL DOCENTE**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
CONTRATACIÓN DIRECTA	X	LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES	

TIPO DE TRÁMITE			
CONTRATACIÓN INICIAL (Hasta 1 año)	X	RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN (Periodos de hasta 1 año)	
		(Duración Total del Contrato <u>no mayor a 3 años</u>)	(Duración Total del Contrato <u>hasta 5 años</u>) Programa Financiado con Fondos Centrales Concursables

SERVICIO
0155 - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF)

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA O DOCUMENTO
Baquet Mendilazo Virginia Beatriz	1.740.735-2

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE – EQUIVALENCIA			
DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	HS. SEM.
Docente	G	2	10
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Completar ÚNICAMENTE para el trámite de Renovación de Contratación)		A partir de la toma de posesión	
PÉRIODO SOLICITADO	Toma de posesión al 1 año	AL	

INFORME DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO			
FUNCIONES DOCENTES QUE REALIZARÁ			
ENSEÑANZA		INVESTIGACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD CREADORA	X
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		ASISTENCIA TÉCNICA	X
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO			
GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS			

DETALLE DE TAREAS
<p>En el contexto de la preparación del Instituto para la certificación del nivel 1 del Modelo de Calidad con Equidad de Género, elaboración del Diagnóstico Organizacional con perspectiva de género: manejo de bases de datos cuantitativas, elaboración de indicadores de brecha y de gestión, tal como indica el Modelo, bases de datos cualitativas, diseño y realización de entrevistas, preparación y coordinación de talleres de análisis, redacción del informe detallando cada uno de los ejes que componen el diagnóstico.</p> <p>Apoyo en la definición de políticas de igualdad: acompañamiento en la elaboración de la política de género de los servicios y el reglamento del Comité,</p> <p>Apoyo en la definición de planes de acción y de capacitación, Participación activa en el Comité/Comisión de Género, Preparación para la Auditoría del Modelo</p>

Dirección General de Personal – Información y Gestión Docente – Actualización: 07/06/2021

FUNDAMENTACIÓN

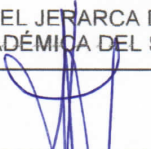
El ISEF adhiere al Modelo de Calidad con Equidad de Género, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay y del Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2021 (Res. n°21 de sesión de CD del 16/7/2021)

El Instituto se encuentra trabajando en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género. El Modelo es una herramienta diseñada por el LATU e INMujeres, para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral. Por medio de acciones planificadas y procedimientos, apunta a transformar la estructura de trabajo y gestión de manera que sean más justas, buscando eliminar progresivamente las inequidades de género y las distintas discriminaciones. Es una herramienta de transversalidad, ya que involucra a todas las áreas y todo el personal. La implementación del mismo se estructura en cuatro niveles, cada uno prevé acciones a cumplir que se van acumulando en su grado de exigencia.

El ISEF está transitando la preparación para el Nivel 1 llamado compromiso, para ello, en articulación entre la Comisión de Género y el Grupo de trabajo del Área prioritaria, se están llevando a cabo una serie de acciones de cara a la Auditoría de ese nivel, planificada para el año 2025.

Todas estas acciones se enmarcan en la Propuesta para el desarrollo institucional en el área prioritaria de sexualidad, género y educación (Res. n° 41 de la CD de ISEF, en sesión de fecha 06/10/2023), y en la convocatoria a proyectos aprobada para el desarrollo de dicha área (Res. n° 10 de la CD de ISEF, en sesión de fecha 02/08/2024).

Se deja constancia de que el postulante no registra las incompatibilidades establecidas en el Art. 11 del Estatuto del Personal Docente vigente (*)

FECHA	FIRMA DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO	ACLARACIÓN DE FIRMA
3 / 12 / 24		Dra. Mariana Sami Directora ISEF - UDELAR

() Artículo 11– Incompatibilidades. Es incompatible el desempeño de funciones de Director de Instituto, de Departamento, de Carrera, de Posgrado u otros similares en la Universidad de la República, con el desempeño de funciones de análoga naturaleza en otras instituciones de enseñanza terciaria o universitaria, ya sea en forma honoraria o remunerada, aun cuando dichas funciones se realicen en áreas del conocimiento o disciplinas diferentes.*

Es incompatible la ocupación de cargos en forma interina o efectiva con la asignación de funciones en carácter de docente contratado, en la misma unidad académica.

Dirección General de Personal – Información y Gestión Docente – Actualización: 07/06/2021

	Expediente Nro. 008100-000054-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

La señora BAQUET, no registra actividad docente remunerada en ISEF.

Siga a UGP a sus efectos

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 04/12/2024 11:22:32.

	Expediente Nro. 008100-000054-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 4 de diciembre de 2024

Exp.008440-000054-24.

Se toma conocimiento de la solicitud de contratación por Art. 46 de la docente Virginia Baquet, en un cargo Esc. G, G°2, 1 0horas, desde la toma de posesión y por el período de un año.

La misma se financia con fondos propios del Instituto

Llave presupuestal 155110100

Llave interna D.3.b.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido siga a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/12/2024 12:51:05.

	Expediente Nro. 008100-000054-24 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 04/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de contratación por Art 46 de la Sra. Virginia Baquet en un cargo Esc. G, Gº2, 10 hs, según actuación N°3 (tres), desde la toma de posesión al 31/12/25, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2026 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 1 año.

Llave presupuestal 155110100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/12/2024 15:34:53.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 04/12/2024 15:36:46.

	Expediente Nro. 008100-000054-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/12/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO